

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE

BAQUEDANO, 13 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro.: 997

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 229 de fecha 15 de diciembre de 2010, que nombra en calidad a contrata en el escalafón profesional, grado 11° a don William Alfredo Castillo Olmos, Rut N° 13.529.387-3.
2. Lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Decreto Supremo N° 29 de fecha 07 de marzo de 2011 aprueba reglamento que establece normas para la implementación del programa "Bonificación al ingreso ético familiar" establecido en la partida 21, capítulo 01, programa 05, subtítulo 24, ítem 03, asignación 010, glosa 08 de la ley N° 20.481.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63, D.F.L N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Bono de Asignación Social, es la primera etapa hacia un ingreso Ético Familiar, y esta dirigido a las familias más vulnerables de la comuna, se compone de una bonificación base y de bonificaciones adicionales que premian el esfuerzo de cada familia beneficiaria. Tramite que debe ser acreditado, por un funcionario municipal con responsabilidad administrativa.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** al funcionario William Alfredo Castillo Olmos Rut, N° 13.529.387-3 a contrata en el escalafón profesional, grado 11° encargado de dar cumplimiento a la validación de la documentación que aumenta el bono de Asignación Social.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control, DIDECO y Personal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leri
BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/RMP/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas
- Control
- DIDECO